



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 8 5 5

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO 2769/2014: Requiérase del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, se proceda a auditar todo lo actuado por esta Administración Municipal, con relación al Plan Federal de Viviendas.-

Publicado, el día 05 de setiembre de 2014.

SAN ISIDRO, 5 de Setiembre de 2014.-

DECRETO NUMERO: **2 7 6 9**

VISTO lo que surge del informe periodístico efectuado en el programa “Segunda Mañana” del Canal 26 del día 2 de setiembre ppdo., y;
Considerando:

QUE en el informe en cuestión se ponen de manifiesto una serie de presuntas irregularidades en la ejecución del Plan Federal de Viviendas en el Partido de San Isidro;

QUE las irregularidades mencionadas habrían tenido lugar en lo que hace al manejo de los fondos utilizados por esta Administración Municipal en la actuación que le compete en dicha operatoria;

QUE reglamentariamente es el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires el órgano encargado del contralor del accionar municipal, circunstancia que, ante los términos de la denuncia planteada, impone la obligación de solicitar que dicho ente de control proceda a llevar a cabo los análisis y auditorías pertinentes de todo lo actuado respecto del Plan aludido y, en su caso, proceda a efectuar las denuncias que estime menester;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO,

d e c r e t a :

ARTICULO 1°: Requiérase del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, se proceda a auditar todo lo actuado por esta Administración Municipal, con relación al Plan Federal de Viviendas, desde su inicio.

ARTICULO 2°: Agréguese a la presentación a efectuarse una copia en DVD del informe periodístico emitido por el programa “Segunda Mañana” del Canal 26, el día 2 de Setiembre de 2014.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese y Publíquese.

<p>Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas Sr. Secretario de Hacienda Cdor. Juan José Miletta</p>
